

Perfil del *modus operandi* de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia

Profile of the extortionists' *modus operandi* in Caquetá, Colombia

Perfil do *modus operandi* dos criminosos de extorsão em Caquetá, Colômbia

Alex Gabriel Ochoa Díaz ^{a*} | Pablo Páramo ^b

^a <https://orcid.org/0000-0003-3345-3973> Policía Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

^b <https://orcid.org/0000-0002-4551-3040> Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia

- **Fecha de recepción:** 2021-01-16
- **Fecha concepto de evaluación:** 2021-03-14
- **Fecha de aprobación:** 2021-03-23
<https://doi.org/10.22335/rlct.v13i2.1391>

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Ochoa, A. G., & Páramo, P. (2021). Perfil del *modus operandi* de los criminales de la extorsión en Caquetá, Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(2), 103-114. <https://doi.org/10.22335/rlct.v13i2.1391>

RESUMEN

El presente estudio tiene como propósito caracterizar el fenómeno de la extorsión como práctica delictiva en el departamento del Caquetá (Colombia), a partir del perfil general derivado de la identificación de algunas variables que diferencian los *modus operandi* de los principales autores de este flagelo. Se realizó el análisis de 52 casos de extorsión en la región a partir de la sistematización de las denuncias interpuestas por las víctimas, lo cual permitió identificar las variables que caracterizan el delito. La información fue sistematizada y analizada con el programa *Multidimensional Scalogram Analysis* (MSA), con el cual se evidencia que el delito de extorsión es estructurado al mostrar similitud en el accionar de los distintos grupos criminales que actúan en la zona, lo que contribuye a esclarecer en cierto grado el responsable y su modalidad extorsiva. Se discute la importancia del análisis centrado en el MSA para la perfilación de la extorsión y sus implicaciones en el esclarecimiento de otros delitos dentro de la investigación criminal.

Palabras clave: criminalidad, extorsión, crimen, perfil criminológico, perfiles de terroristas, MSA



* Autor para correspondencia. Correo electrónico: alex.ochoa@correo.policia.gov.co

ABSTRACT

The purpose of this article was to characterize the phenomenon of extortion as a criminal practice in the department of Caquetá, Colombia, from a general profile derived from the identification of some variables differentiating the modus operandi of the main authors of this felony. The analysis of 52 cases of extortion in the region was carried out based on the systematization of the complaints filed by the victims, which allowed extracting the variables that characterize this crime. The information was systematized and analyzed with the Multidimensional Scalogram Analysis (Msa) software which allowed to presume that extortion is structured showing the similarity in the actions of the different criminal groups and the modalities of extortion they use. The importance of the analysis focused on the Msa for the profiling of the crime of extortion and its implications for other crimes within the criminal investigation is discussed.

Keywords: criminality, extortion, guerrilla, criminological profile, terrorists' profiles, MSA

RESUMO

O presente estudo tem como objetivo caracterizar o fenômeno da extorsão como prática criminosa no departamento do Caquetá (Colômbia), a partir do perfil geral derivado da identificação de algumas variáveis que diferenciam o modus operandi dos principais autores deste flagelo. A análise de 52 casos de extorsão na região foi realizada a partir da sistematização das denúncias das vítimas, o que permitiu identificar as variáveis que caracterizam o crime. As informações foram sistematizadas e analisadas com o programa Multidimensional Scalogram Analysis (MSA), que mostra que o crime de extorsão se estrutura por apresentar semelhanças nas ações dos diferentes grupos criminosos que atuam na área, o que ajuda a esclarecer em certa medida o responsável e sua modalidade de extorsão. Discute-se a importância da análise centrada no MSA para perfilar a extorsão e suas implicações no esclarecimento de outros crimes no âmbito da investigação criminal.

Palavras-chave: criminalidade, extorsão, crime, perfil criminológico, perfis terroristas

El delito de extorsión es tipificado en el Código Penal colombiano mediante la Ley 599 de 2000, en su artículo 244, el cual establece que:

El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de doce (12) a dieciséis (16) años y multa de seiscientos (600) a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Es un delito pluriofensivo que afecta principalmente el patrimonio económico, como bien jurídicamente tutelado, en tanto impacta también la autonomía personal, toda vez que el constreñimiento busca doblar la voluntad de la víctima.

El Estado colombiano ha buscado contrarrestar la extorsión mediante la creación de leyes, entre las que se encuentra la Ley 282 de 1996, con la cual se creó el

Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal (Conase), como órgano asesor, consultivo y de coordinación en la lucha frente a los delitos contra la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión. En la misma dirección, se creó el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal, Gaula, (Ley 282 de 1996, artículo 4), el cual capacita a miembros de la policía en tres aspectos primordiales: investigación criminal, inteligencia y prevención, procesos focalizados exclusivamente a la lucha frontal contra el secuestro y la extorsión. Tal postura ha permitido que Colombia sea actualmente un referente mundial de la lucha contra estos actos criminales. Se cuenta además con la Ley 733 de 2002 del Congreso Nacional, que dicta medidas tendientes a erradicar los delitos de terrorismo, secuestro y extorsión. Más recientemente, en el año 2017 se conformó la Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y la Extorsión (Redacción Enfoque, 2018), que vincula países de los cinco continentes.

Con lo anterior, se evidencia el esfuerzo realizado por el Estado colombiano para establecer una política pública que permita contrarrestar los delitos de secuestro y extorsión, además de mejorar la percepción respecto de la inseguridad y del bienestar individual de quienes son víctimas del este flagelo en el país, en particular en el departamento del Caquetá (Castro, 2016).

Aunque su principal perpetrador durante los últimos 15 años, antes de firmarse el proceso de paz, fueron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-Ep), en la actualidad se sospecha de otros actores como los Grupos Armados Organizados Residuales (conocidos como Gaor o también llamadas disidencias de Farc-Ep), toda vez que las zonas denominadas como post-Farc no presentan control territorial en su totalidad por parte de la fuerza pública. Esto permite que los Gaor mantengan un asentamiento sobre estas zonas, como lo que ocurre con los disidentes de los “frentes 7, 14 y 62, en Caquetá, sur de Meta y el occidente de Guaviare, encabezadas por ‘Gentil Duarte’ y quien haya reemplazado a ‘Euclides Mora’ (abatido por la Fuerza Pública)” (Fundación Ideas para la Paz, 2017, p. 1).

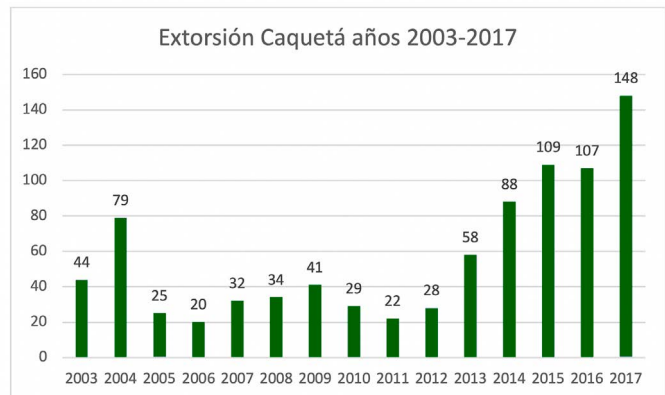
A pesar del proceso de negociación con las Farc-Ep por parte del gobierno Santos (2010-2018), los datos estadísticos que posee el Gaula de la Policía muestran que la extorsión continúa creciendo. De acuerdo con las estadísticas que lleva la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, en el periodo comprendido entre el 2008 y el 2014, de 830 casos registrados en 2008 se llegó a 4634 en 2014 (Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, 2015).

El departamento del Caquetá ha sufrido el flagelo de la extorsión desde que las Farc-Ep hicieron presencia en este departamento, a finales de los años sesenta, sustituyendo la presencia del Estado para cumplir como agente del orden de la colonización del departamento. En esta zona del país consiguieron una aparente legitimidad con el supuesto control del incremento de la criminalidad y del sometimiento de los campesinos por parte de comerciantes de la hoja de coca (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Desde entonces este delito ha crecido, principalmente en este departamento (Figura 1), donde su aumento representa un 672 % si se comparan las cifras de 2017 con las de 2011. Esto ha llevado a que, por su impacto, la extorsión se incluya como prioridad en la Política Nacional de Defensa de la Libertad Personal 2011-2014 (Ministerio de Defensa Nacional, 2011).

Figura 1

Casos de extorsión denunciados entre 2003-2017 en Caquetá



Nota. CIC DIASE PONAL.

La extorsión continúa e incluso va en aumento, por lo que se hace indispensable identificar a sus responsables para eliminar este flagelo. Por ello, se plantea la necesidad de determinar las características propias y el accionar del grupo o grupos responsables de este delito, con el propósito de establecer si su actuación difiere de las Farc antes del proceso de negociación, o si por el contrario presentan el mismo *modus operandi*. Esto implicaría que los responsables de los casos actuales son los Gaor, u otros grupos alzados en armas, o la delincuencia común conocida como Gdco.

Identificar el perfil del accionar de estos grupos delictivos permitirá establecer si los nuevos actores tienen vínculos históricos con las Farc-Ep y determinar las características de las nuevas modalidades extorsivas empleadas para, de este modo, plantear pautas, desde la investigación criminal, a fin de lograr el esclarecimiento de algunos hechos no resueltos.

En consecuencia, surge la necesidad de caracterizar la extorsión para crear una hoja de ruta en el esclarecimiento de algunos hechos, y así poder impactar en la mitigación del delito, convertido en los últimos años en el recurso financiero de las organizaciones criminales en la región. El presente trabajo hace, en primer lugar, una breve revisión sobre prevalencia de la extorsión en varios países, en particular en América Latina y Colombia, destacando el estado de la investigación acerca de este delito. En segundo lugar, se describe la aproximación metodológica que se siguió para analizar un grupo de casos de extorsión reportados en departamento de Caquetá durante un periodo de cinco años, y finalmente se interpretaron los hallazgos y sus implicaciones para la investigación criminal.

■ La investigación sobre la extorsión

El secuestro y la extorsión en Europa y los Estados Unidos ha sido una fuente de financiación para grupos terroristas como Aqim (Al-Qaeda en el Magreb Islámico), Aqap (Al-Qaeda en la Península Arábiga) y Tehrik-e Taliban, entre otros. Sin embargo, es en Latinoamérica donde se han experimentado los más altos niveles de violencia criminal asociada a la extorsión, el secuestro, el tráfico de drogas y otros delitos asociados. Aunque ha habido avances importantes en políticas estatales para contrarrestar la violencia criminal, su impacto ha sido pobre en las zonas de mayor conflicto donde el Estado no ha hecho presencia. A partir de los años noventa, en los países de la región se implantaron el secuestro y la extorsión como prácticas de financiación de los grupos subversivos, quienes habían evitado previamente el secuestro debido a que su impacto social afectaba su imagen, pero que terminaron extendiendo su uso por la cantidad de dinero que podían conseguir y por el bajo riesgo de ser capturados. Algunos grupos participaron además en estafas de extorsión y protección, agregando gradualmente fraudes e incluso inversiones legítimas (Jenkins, 2006)

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en temas referentes al crimen organizado, las drogas, la seguridad y la política exterior, Perú, Brasil, Venezuela, Chile, El Salvador, Guatemala, Colombia, Honduras y México son los países en donde se presentan mayor número de denuncias por extorsión mediante amenazas, advertencias de posibles secuestros de familiares e incluso amenazas de muerte, si la víctima no paga la cantidad exigida (Naciones Unidas, 2006; Neu, 2019), situaciones a las que las organizaciones civiles, además de la Policía y la Fiscalía, han tratado de responder (Arias, 2019, Dammert, 2018). En México, por ejemplo, la extorsión se ha convertido en un fenómeno generalizado por parte del crimen organizado, sin que haya diferenciación para la selección de víctimas de extorsión, dado que existen varias modalidades que no hacen discriminación social o económica (Pérez et al., 2015). Tanto en El Salvador como en Colombia, una de las principales modalidades extorsivas es la que se ejecuta desde los centros penitenciarios, con apoyo de las pandillas urbanas, lo que ha llevado a la creación de grupos especiales para atacar el delito por parte de la Policía y la Fiscalía de estos países (Andrade, 2015, Gómez et al., 2013; Mantilla, 2016). Particularmente en Colombia, la extorsión ha sido fuente importante de financiación para el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y para las antiguas Farc-Ep (cuyas disidencias se conocen ahora como Gaor), además de

las utilizadas a inicios de la década pasada, tales como el narcotráfico y el secuestro (Bejarano y Pizarro, 2001; Ríos, 2016).

Al revisar el estado de la investigación sobre la extorsión en Colombia, se observa que los estudios realizados en el país se centran en la presentación de estadísticas sobre este delito en sus distintas modalidades y en las diferentes regiones (Burbano et al., 2020, Mantilla, 2016; Norza & Peñalosa, 2016;). También se explora el análisis sobre la expansión territorial y el asentamiento de estas organizaciones en los territorios mediante la extorsión, las amenazas y el secuestro, con los cuales conseguían el control sobre la población de la zona de injerencia (Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, 2008). Otros estudios, como el de Castro (2016), se centran en mencionar no solo a los grupos u organizaciones criminales que tienen estas prácticas, sino también al tipo de víctimas sobre las que se ejercen.

No obstante, la mayor parte de los trabajos revisados son de carácter documental, y pocos establecen un patrón de referencia que permita determinar el modus operandi de las distintas estructuras que cometen estos delitos, desde el momento en que se recibe una denuncia o información sobre un hecho delictivo, a través de variables predeterminadas que posibiliten la identificación de los grupos responsables en cada caso.

En consecuencia, el presente estudio parte de preguntarse si existe un modus operandi que caracterice el delito de extorsión y que permita identificar a los autores del crimen en casos no resueltos en el departamento del Caquetá.

■ Método

Muestra

De las 148 denuncias sobre casos de extorsión reportadas en el periodo 2014 a 2018 en el departamento de Caquetá, se seleccionaron los casos que tenían información fiable y completa respecto a las siguientes seis variables: 1) medio de contacto con la víctima, 2) contenido del mensaje, 3) constancia en las exigencias, 4) vocabulario utilizado, 5) cuantía exigida y 6) modo de pago. El resultado sumó un total de 52 casos, que representan el 35% de las denuncias. De estos 52 casos, 11 se cometieron antes de la firma del proceso de paz y fueron claramente identificados como responsabilidad de las Farc-Ep. Los 41 restantes corresponden a los años 2017 y 2018, posteriores a la firma del proceso de paz. De estos últimos,

31 casos han sido atribuidos a la delincuencia común o Gdco, de acuerdo con las investigaciones realizadas por parte de la Policía y la Fiscalía, mientras que sobre los 11 casos restantes no se tiene claridad sobre su autoría. A partir de la información recolectada de los casos que han podido ser atribuidos a las Farc-Ep y a los Gdco, se pretende establecer el *modus operandi* de estos grupos y, de esta manera, identificar la posible autoría de los 11 casos restantes. En razón a las anteriores características de selección, se trata entonces de un muestreo no probabilístico de tipo intencional.

Diseño

Estudio correlacional de tipo descriptivo que compara los perfiles de 52 casos, definidos a partir de 6 variables con las cuales se caracterizó cada uno de los incidentes de extorsión.

Procedimiento

Con el propósito de establecer el *modus operandi* de los grupos relacionados con el delito de extorsión en el departamento del Caquetá, a partir de seis variables establecidas para asociar cada caso con el motivo de la extorsión, se extrajo información de las denuncias y entrevistas presentadas por las víctimas y por terceros cercanos. Para cada una de las variables se establecieron posibles formas de

manifestación, a partir de las evidencias recogidas sobre los incidentes conocidos. Así, por ejemplo, se establece que: 1) el medio de contacto de la extorsión puede ser una llamada telefónica, un mensaje de texto, un panfleto, por contacto personal o por el empleo de alguna red social; 2) el contenido del mensaje evidencia que puede ser una citación en un sitio de injerencia, la solicitud de elementos de difícil adquisición (armamento, intendencia, medicamentos), la suplantación de autoridad, la trasmisión de información íntima de la víctima o la amenaza con atentar contra la integridad de la víctima; 3) la constancia en las exigencias puede ser insistente o pasiva, dependiendo de la frecuencia de las llamadas o de los mensajes enviados por parte del victimario; 4) en lo concerniente al vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia, el victimario actúa de forma alterada (grosero) o estable; 5) con relación a la cuantía exigida, para la época de los incidentes se registraron los siguientes rangos: de 0 a \$2 500 000, de \$2 500 000 a \$5 000 000, de \$5 000 000 a \$7 500 000, más de \$7 500 000 o ninguna exigencia en primera instancia; 6) por último, el modo de pago exigido por los criminales se suele presentar a través de giros o de manera presencial en área urbana o rural. Cada caso fue codificado, asignando números para cada una de las posibles situaciones dentro de cada variable, de acuerdo con la información conocida del incidente (Tabla 1).

Tabla 1
Variables asociadas al delito de extorsión con sus distintas posibilidades

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
1. Llamada	1. Citación a sitio de injerencia	1. Insistente	1. Alterado (grosero)	1. 0 – 2 500 000	1. Giro
2. Mensaje de texto	2. Solicitud de elementos (armamento, intendencia, medicamentos)	2. Pasivo	2. Estable	2. 2 501 000 – 5 000 000	2. Presencial urbano
3. Panfleto	3. Suplantación de autoridad			3. 5 000 000 – 7 500 000	3. Presencial rural
4. Personal	4. Información íntima			4. Mayor a 7 501 000	
5. Redes sociales	5. Atentar contra la integridad			5. Ninguna	

Los 52 casos fueron analizados a partir de la caracterización realizada según las variables categóricas; los resultados dieron lugar a una matriz de datos con la información de los 11 incidentes sobre los cuales existía suficiente evidencia de la responsabilidad de las Farc-Ep, las 30 extorsiones atribuidas a grupos de delincuencia común organizada (Gdco) y los 11 casos sobre los cuales no se tenía conocimiento confiable de la autoría al momento de llevar a cabo este análisis.

Para el diligenciamiento de la matriz se asignó el número correspondiente a cada una de las opciones de las variables referenciadas en la Tabla 1. A partir de estos criterios se caracterizaron los 52 casos mediante una secuencia de números que definen un perfil a lo largo de una fila, resultado de la codificación según la información conocida. La Tabla 2 representa, a manera de ejemplo, el tipo de matriz que fue elaborada.

Tabla 2

Ejemplo de matriz en la que se sistematizó la información recogida desde el caso 1 hasta el 52

Número de caso y responsable(ejemplo)	Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado	Cuantía solicitada	Modo de pago
1 Farc-Ep	2	1	1	2	3	2
2 Gdco	3	2	2	1	2	3
3 Sin establecer	2	3	1	2	1	2
...
51 Farc-Ep	2	3	1	1	1	2
52 Gdco	5	1	1	2	2	4

Nota: Por reserva a la investigación judicial, no se publican números de noticia criminal ni datos personales de los intervinientes, toda vez que varios de estos hechos estaban siendo investigados al momento de escribir este artículo.

Resultados y análisis

La información recogida fue sometida a un Análisis de Escalamiento Multidimensional (MSA, por sus siglas en inglés), que hace parte del paquete estadístico HUDAP®. Con el MSA se obtiene un gráfico que presenta cada uno de los casos como puntos en un espacio geométrico. A diferencia de las aproximaciones tradicionales de correlación, el resultado que arroja el MSA muestra qué tan similares son los casos a partir de la distancia espacial entre ellos, en términos de sus correlaciones, facilitando su explicación en razón de las similitudes. El MSA encuentra la mejor configuración de los casos, permitiendo al investigador la división entre regiones. La medida que representa el grado de asociación entre los casos se denomina coeficiente de contigüidad. Un perfecto ajuste para todos los perfiles tendría un coeficiente de 1.

Al contar con esta información, el investigador formula una interpretación que explica el significado de la configuración del gráfico a partir de las variables asociadas a los casos estudiados. Vale la pena mencionar que lo importante en el gráfico es la relación espacial entre los casos y no su posición a partir de los ejes del gráfico. En la medida en que haya mayor semejanza en los perfiles que definen cada caso, más cercanos aparecerán los puntos que los representan en el espacio geométrico. Si dos o más casos comparten variables, o dicho de otro modo, las mismas situaciones del accionar dentro de cada variable o perfiles, serán representados por un mismo punto, identificado en este estudio con una letra.

El resultado que arroja el programa contribuye a que el investigador pueda crear regiones en el gráfico de acuer-

do con la cercanía espacial entre casos, lo que a su vez indica el grado de correlación o asociación entre ellos. De este modo, el gráfico se divide trazando líneas que agrupen casos de acuerdo con su cercanía espacial para facilitar su interpretación.

El aporte principal de este programa para la investigación es que devela estructuras inmersas en un grupo de datos complejos. Su aplicación en la investigación criminal cubre campos como el terrorismo (Wilson, 2000), la toma de rehenes (Wilson, Bradford y Lemanski, 2013), el terrorismo en ambientes educativos (Bradford & Wilson, 2013), la rehabilitación en casos de prostitución infantil (Robinson & Páramo, 2007) y de miedos urbanos (Páramo & Roa, 2015). Este tipo de análisis también figura en estudios de criminalística, para la captura de criminales en serie (Canter, 1994), la identificación y caracterización de comportamientos inadecuados de corrupción, crimen y mala conducta en agentes de policía (Porter & Warrender, 2009), y en la interpretación que hacen las personas sobre la guerra contra el terrorismo (Gray & Wilson, 2006).

Identificación de grupos responsables de las extorsiones

Al ejecutar el programa MSA se estableció que los 52 casos se agrupan en 22 perfiles diferentes, identificados con letras de la A a la V (Figura 2), lo cual quiere decir que hay varios casos idénticos que reflejan formas de actuación similar.

En la parte izquierda de la Figura 2 hay un recuadro que contiene los 52 casos dentro de 22 perfiles identificados (ID) con letras de la A a la V, mostrando para cada letra el número del caso que se corresponde con ese perfil. Como se observa, algunas letras agrupan varios perfiles,

es decir, los casos son idénticos. Al costado derecho de la figura se observa la ubicación de los 22 perfiles que identificó el MSA dentro del espacio geométrico, a partir del grado de correlación entre ellos. Con esta información, los investigadores trazaron una línea punteada que demarcó dos regiones de agrupación, teniendo en cuenta la cercanía espacial entre los perfiles: una zona en la parte inferior izquierda de la figura agrupa los 30 casos que corresponden a los Gdco, según la investigación judicial, mientras que la segunda zona, al lado derecho de

la figura, señala los perfiles de 22 casos, entre los que se incluyen los 11 atribuidos a las Farc-Ep, antes de su desmovilización, y los 11 restantes, que se pueden atribuir, a partir de estos hallazgos, a los Gaor, en la medida en que actúan de manera similar a las antiguas Farc-Ep. El perfil C recoge uno de los casos atribuidos a las Farc-Ep, y que coincide con tres de los perfiles de los Gaor, lo que indica que las Farc-Ep y los Gaor presentan una misma modalidad extorsiva. La Tabla 3 muestra los perfiles que caracterizan el accionar de las Farc-Ep y los Gaor.

Figura 2

Responsables de la extorsión en Caquetá. Resultados arrojados por el Programa HUDAP-MSA a partir del grado de correlación entre los casos analizados de extorsión. Coeficiente de contigüidad: 0.95

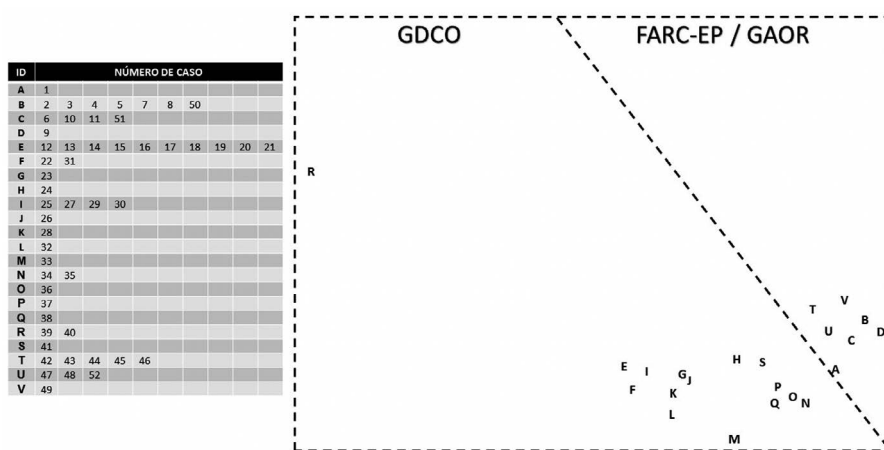


Tabla 3

Dimensiones de las variables de perfilación de las Farc-Ep y Gaor

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
Llamada	Citación a sitio de injerencia	Pasivo	Estable	2 501 000 – 5 000 000	Presencial urbano
Panfleto				Mayor a 7 501 000	Presencial rural
Personal				Ninguna	

Modalidad de extorsión

Un segundo aspecto a analizar, a partir de la información arrojada por el MSA, fue la modalidad de extorsión usada en los 52 casos objeto de estudio. Esto resulta de gran importancia, sobre todo para establecer diferencias entre los grupos de delincuencia común organizada (Gdco). Tener un claro conocimiento sobre el accionar de los grupos Farc-Ep y Gaor resulta así de interés para poder caracterizar a su vez a los Gdco de acuerdo con la modalidad extorsiva utilizada, la cual, según la información disponible, podría ser de alguno de los siguientes tipos:

-Sextorsión: Consiste en la exigencia de un pago a cambio de no revelar fotografías, videos o archivos íntimos de la víctima. Los principales autores de este delito son la expareja o las personas que conocen la vida íntima de la víctima.

Dentro de esta modalidad se ubican dos casos ocurridos en 2018. El resultado es un perfil identificado con el ID “R”, el cual se encuentra bastante alejado del resto de modalidades, en razón a que sus características se diferencian de forma marcada respecto de los otros modus

operandi. Si bien su autoría se atribuye a los Gdco, hay que señalar que la modalidad del mismo se caracteriza por ser de oportunidad, en la medida en que se evidencia un conocimiento al parecer muy cercano entre el victi-

mario y la víctima, caracterizándose la modalidad por los siguientes elementos de las variables consideradas para el análisis (Tabla 4).

Tabla 4
Dimensiones de las variables en la modalidad: sextorsión

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
Redes sociales	Información íntima	Insistente	Estable	0 – 2 500 000	Giro

-*Carcelaria, suplantación de autoridad o “tío-tío”*: Esta modalidad es utilizada por internos de los centros penitenciarios o carcelarios, quienes se comunican con la víctima por medio de una llamada telefónica, haciéndose pasar por un sobrino que manifiesta tener un inconveniente legal y, por esa razón, se pone en contacto con su tío, para que un tercero, simulando generalmente ser

un policía, realice a su vez una exigencia económica a cambio de no judicializar o realizar un procedimiento en contra del supuesto familiar. El pago se debe realizar en oficinas de giros nacionales.

En esta modalidad se ubicaron 10 casos identificados con el perfil “E”, que cuenta con las siguientes variables (Tabla 5).

Tabla 5
Dimensiones de las variables en la modalidad: carcelaria, simulación de autoridad o “tío-tío”

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
Llamada	Suplantación de autoridad	Insistente	Estable	0 – 2 500 000	Giro

- *Carcelaria simulando subversión*: También se adjudica a los internos de los centros penitenciarios o carcelarios. La víctima recibe una llamada, esta vez por parte de un supuesto cabecilla de grupo subversivo, que exige elementos como armamento, intendencia militar o medicamentos de difícil consecución. Ante la respuesta negativa de la víctima de poder conseguir estos insumos, la

exigencia pasa a ser económica, a cambio de no atentar contra la vida e integridad de la víctima o de su núcleo familiar. El pago de la exigencia económica se debe realizar en oficinas de giros nacionales. En esta modalidad se ubicaron 10 casos, clasificados en 6 perfiles: “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, y caracterizados con las siguientes variables (Tabla 6).

Tabla 6
Dimensiones de las variables en la modalidad: carcelaria simulando subversión

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
Llamada	Citación a sitio de injerencia	Insistente	Alterado (grosero)	0 – 2 500 000	giro
	Solicitud de elementos (armamento, intendencia, medicamentos)	Pasivo		2 501 000 – 5 000 000	

- *Clásica*: Los victimarios manifiestan pertenecer a grupos al margen de la ley. Generalmente, son personas que tienen cercanía o acceso a información puntual de sus víctimas, las cuales son principalmente comerciantes o tenderos, a quienes se les exigen pagos a cambio

de no atentar contra la integridad de la víctima o de su familia. Dentro de esta modalidad se ubicaron 8 casos, identificados como: "L", "M", "N", "O", "P", "Q" y "S", y caracterizados con las siguientes variables (Tabla 7).

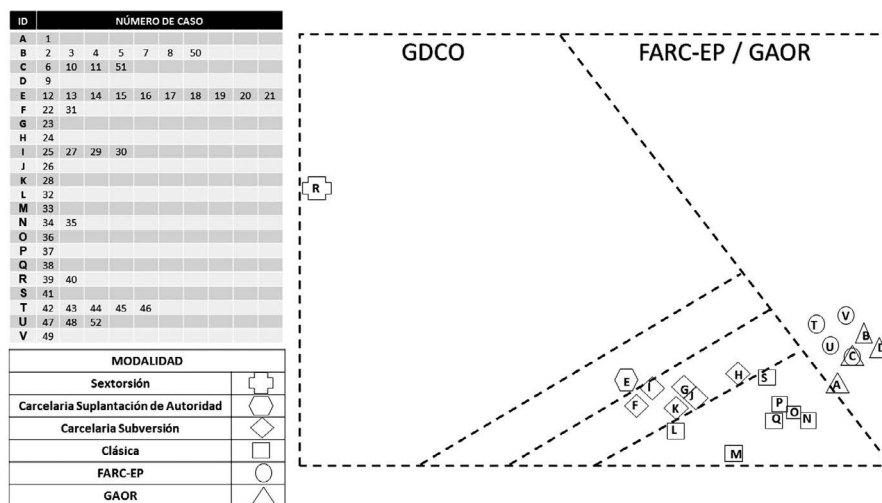
Tabla 7
Dimensiones de las variables en la modalidad: clásica

Medio de contacto	Contenido del mensaje	Constancia en la exigencia	Vocabulario utilizado ante la negativa de la exigencia	Cuantía en COP	Modo de pago
Llamada	Citación a sitio de injerencia	Insistente	Alterado (grosero)	0 – 2 500 000	Giro
Panfleto	Solicitud de elementos (armamento, intendencia, medicamentos)	Pasivo	Estable	5 000 000 – 7 500 000	Presencial urbano
Personal	Atentar contra la integridad			Mayor a 7 501 000	Presencial rural

A partir del resultado arrojado por el MSA se diferenciaron sub-regiones entre los casos, atribuidos según la investigación criminal a los Gdco, por la cercanía espacial entre los perfiles; estas regiones han sido separadas unas de las otras por líneas punteadas, dentro de las cuales se

agrupan las distintas modalidades extorsivas de las que se valen estos grupos. Sobre la Figura 2, se añadió en la parte inferior izquierda un nuevo recuadro para identificar las distintas modalidades extorsivas con figuras geométricas que identifican los distintos perfiles (Figura 3).

Figura 3
Modalidad de extorsión. Resultados del programa HUDAP-MSA. Coeficiente de contigüidad: 0.95



■ Discusión y conclusiones

Las estadísticas sobre la extorsión en el departamento de Caquetá muestran un inquietante incremento en los últimos años, a pesar de que la legislación endureció las penas y que el Estado ha promovido la conforma-

ción de grupos especializados para contrarrestar este delito. De aquí la importancia de llevar a cabo estudios como este, que determinan patrones en el accionar criminal o perfiles que contribuyen a aumentar las probabilidades de identificar a sus autores y poder diferenciarlos.

Esta investigación ha permitido establecer, en primer lugar, que los grupos criminales mantienen un patrón en su modus operandi para la extorsión, el cual se manifiesta a partir de la identificación de variables propias de este delito en el departamento del Caquetá. Estas variables, integradas en perfiles, deben pasar a formar parte de la indagación que lleva a cabo el funcionario del Gaula que recibe las denuncias, como elementos orientadores de importancia para el esclarecimiento de los hechos.

Por otra parte, los datos arrojados por el MSA confirman la sospecha de la existencia de grupos que practican la extorsión bajo un modus operandi similar al ejecutado por las desaparecidas Farc-Ep, lo que lleva a suponer que estos Grupos Armados Organizados Residuales (Gaor) están conformados por antiguos integrantes de Farc-Ep, aspecto de gran importancia para la investigación criminal, toda vez que la doctrina de las Farc-Ep puede revivirse con los Gaor, si se tiene en cuenta además que el delito de extorsión fue uno de los principales medios de financiación utilizados por aquellos.

En el ámbito de la estadística delictiva, el estudio hace un aporte importante al llamar la atención sobre la identificación y caracterización del accionar de los Gaor, en la medida en que desde el año 2016 solo se registraron hechos que se atribuyeron a la delincuencia común. El presente estudio permite inferir, con cierto grado de seguridad, que para los años 2017 y 2018 once casos fueron perpetrados por los Gaor, pese a que no hacían parte de la estadística delictiva en ese entonces, evidenciándose así la importancia de incluir este tipo de registros. A este respecto, las variables establecidas en esta investigación han evidenciado igualmente que son lo suficientemente efectivas como para confirmar, en alguna medida, la autoría de buena parte de los casos y la modalidad utilizada en estos, respecto de la delincuencia común (Gdco).

La estadística que se lleva a cabo sobre el delito de extorsión debe tener en consecuencia datos confiables que faciliten su interpretación; por esta razón es necesaria la utilización de herramientas como el MSA, empleado en este estudio, para obtener el mayor provecho en los resultados sobre investigación criminal. A partir de los hallazgos del estudio, se puede concluir que el software HUDAP y su aplicativo MSA hacen un aporte importante en la investigación sobre hechos punibles en Colombia. Esto facilita la identificación de posibles autores de hechos criminales, tanto como de las distintas modalidades con las que particularmente actúan los Gdco.

Las conclusiones que se han presentado deben tomarse, sin embargo, con cautela, pues la información en la que se basan corresponde a una sola región del país y está limitada al tipo de casos de los cuales se obtuvo la mayor cantidad de detalles, correspondientes, como se mencionó anteriormente, solo al 35% del total de casos denunciados. En la medida en que se puedan identificar más variables transversales en los casos que se reporten, se podrán caracterizar con mayor detalle los actores y las modalidades a las que estos recurren. Futuros estudios deberán establecer entonces el papel que juegan variables como: edad, nivel de ingreso, ocupación, sector económico en el que se trabaja y composición familiar, con las cuales se podría contribuir a mejorar el perfil de las víctimas de este delito.

Finalmente, la estrategia de conformar un perfil a partir de los lineamientos presentados en este estudio y su análisis mediante esta herramienta informática deberán servir para el establecimiento del perfil criminal de otros hechos punibles, constituyéndose así en una estrategia útil para la investigación criminal.

■ Referencias

- Andrade, K. (2015). Las pandillas salvadoreñas y el delito de extorsión. Desafíos y prioridades en relación con el fenómeno extorsivo. *Policía y Seguridad Pública*, 5(1), 103-147. <https://doi.org/10.5377/rpsp.v5i1.1986>
- Arias, E. D. (2019). Social Responses to Criminal Governance in Rio de Janeiro, Belo Horizonte, Kingston, and Medellín. *Latin American Research Review*, 54(1), 165-180. <https://doi.org/10.25222/larr.375>
- Bejarano, A. M., y Pizarro, E. (2001). *The Coming Anarchy: The Partial Collapse of the State and the Emergence of Aspiring State Makers in Colombia* [Workshop at the Punk Center of International Relations]. Universidad de Toronto.
- Bradford, E., y Wilson, M. (2013). When terrorists target schools: An exploratory analysis of attacks on educational institutions. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 28, 127-138. <https://doi.org/10.1007/s11896-013-9128-8>
- Burbano, N. C., Correa, C. T., y Oviedo, J. R. (2020). Análisis de la efectividad de las políticas públicas frente al delito de extorsión en Cali durante los años 2016-2018 [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de

- Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repositorio.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/20438>
- Canter, D. (1994). *Criminal Shadows*. Harper Collins.
- Castro, H. (2016). *La extorsión y su incidencia en el desarrollo económico de Colombia en un escenario de posconflicto*. Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/14341>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las Farc 1949-2013*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Dammert, L. (2018). Construir ciudad en contextos de alta violencia ¿Es posible? El caso del Distrito Central de Honduras. *Revista Criminalidad*, 60(3), 177-193.
- Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (2008). El secuestro extorsivo en un escenario de posconflicto en Colombia. *Revista Criminalidad*, 50(2), 89-102.
- Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (2015). *Reportes y boletines internos*. Policía Nacional.
- Fundación Ideas para la Paz (2017). *Disidencias de las Farc: ¿Cuáles son, dónde están, qué hacen?* <http://cdn.ideas-paz.org/media/website/document/59f7efb8b273a.pdf>
- Gómez, D. C., Restrepo, C. A., y Ricaurte, G. A. (2013). Factores Comportamentales y de la Acción Social que Influyen en la Reincidencia Delictiva en el Delito de Extorsión [Tesis de maestría en Criminología y Victimología, Policía Nacional]. <http://168.227.244.104:8080/bitstream/handle/123456789/1120/T%20MCV%20002.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gray, J. M., y Wilson, M. A. (2006). Understanding the "War on Terrorism": Responses to 11 September 2001. *Journal of Peace Research*, 43(1), 23-36. <https://doi.org/10.1177/0022343306059574>
- Jenkins, B. M. (2006). The new age of terrorism. En RAND Corporation, *McGraw-Hill Homeland Security Handbook* (pp. 117-130). McGraw-Hill. https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/reprints/2006/RAND_RP1215.pdf
- Mantilla, L. A. (2016). La extorsión carcelaria en Cartagena, más allá que una simple llamada. [Tesis de especialización en Administración de Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada]. <http://hdl.handle.net/10654/14170>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). *Política nacional de defensa de la libertad personal 2011-2014*. Ministerio de Defensa.
- Naciones Unidas (2006). *Manual de lucha contra el secuestro*. Naciones Unidas.
- Neu, D. (2019). Accounting for extortion. *Accounting, Organizations and Society*, 76, 50-63.
- Norza, E., y Peñalosa, M. J. (2016). Microextorsión en Colombia: Caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014. *Revista Criminalidad*, 58(1), 131-157.
- Páramo, P., y Roa, E. (2015). La estructura conceptual de los miedos urbanos. *Revista Diversitas*, 11(1), 135-146. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2015.0001.09>
- Pérez, V., Vélez Salas, D. del M., Rivas Rodríguez, F. J., y Vélez Salas, M. (2015). Evolución de la extorsión en México: un análisis estadístico regional (2012-2013). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 18, 112-135. [https://doi.org/10.1016/S1870-7300\(15\)71363-3](https://doi.org/10.1016/S1870-7300(15)71363-3)
- Porter, L. E., y Warrender, C. (2009). A multivariate model of police deviance: examining the nature of corruption, crime and misconduct. *An International Journal of Research and Policy*, 19(i), 79-99. <https://doi.org/10.1080/10439460802457719>
- Redacción Enfoque (agosto 23 de 2018). Inició en Armenia, el Encuentro Estratégico Internacional de Directores Antisecuestro y Antiextorsión. *Enfoque*. <https://www.revistaenfoque.com.co/noticias/inicio-en-armenia-el-encuentro-estrategico-internacional-de-directores-antisecuestro-y>
- República de Colombia. Ley 282 de 1996 (art. 4). Por la cual se dictan medidas tendientes a erradicar algunos delitos contra la libertad personal, especialmente el secuestro y la extorsión, y se expiden otras disposiciones. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1657583>

- República de Colombia. Ley 599 de 2000 (art. 244). Por la cual se expide el Código Penal. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- República de Colombia. Ley 733 de 2002. Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos de secuestro, terrorismo y extorsión, y se expiden otras disposiciones. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22772>
- Ríos, J. (2016). Dinámicas de la violencia guerrillera en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(3), 84-103.
- Robinson, R., y Páramo, P. (2007). Juvenile Prostitution and Community Rehabilitation: An Exploratory Analysis of beliefs and Values. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 17, 237-247. <https://doi.org/10.1002/casp.914>
- Wilson, M. A. (2000) Towards a Model of Terrorist Behavior in Hostage Taking Incidents. *Journal of Conflict Resolution*, 44(4), 403-424. <https://doi.org/10.1177/0022002700044004001>
- Wilson, M., Bradford, E., y Lemanski, L. (2013). The role of group process in terrorism. En: J. L. Wood & T. A. Gannon (Eds.), *Crime and crime reduction: The importance of group process* (pp. 99-117). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203097694>